



ORD. N° 225

ANT: ORD.(D.J.L.) N°1987, Minsegres  
Resolución N°185 de 29 de  
noviembre de 2022 de la H.  
Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT: Solicita a S.E. el Presidente de la  
República, tomar las medidas  
necesarias para facilitar y  
garantizar el acceso a fertilizantes  
para todos los agricultores del  
país.

SANTIAGO, 27 FEB 2023

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Por especial encargo del Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, y con relación a la Res. N°185 de 29 de noviembre de 2022, en la cual se manifiesta la necesidad de garantizar el acceso a fertilizantes a todos/as los productores/as del país, le informo las acciones que está realizando el Ministerio de Agricultura al respecto.

El Ministerio de Agricultura, consciente de las alteraciones en el mercado mundial de fertilizantes que ha provocado el conflicto bélico Rusia Ucrania, realiza un monitoreo permanente de las importaciones de fertilizantes, y tiene contacto estrecho con sus principales importadores y distribuidores, con el objeto de detectar con la debida anticipación alguna situación que ponga en riesgo el abastecimiento de este importante insumo para la producción agrícola nacional.

Respecto al apoyo para la compra de fertilizantes, Indap, a través de sus programas regulares, pone a disposición de sus usuarios/as financiamiento para el fortalecimiento de sus sistemas productivos, que es usado en un porcentaje relevante para la compra de fertilizantes. Como ejemplo, el programa PRODESAL, que tiene una cobertura de más de 69 mil usuarios, cuenta con el Fondo de Operación Anual (FOA), instrumento regular que se destina a la compra de insumos, donde los fertilizantes corresponden al ítem principal. Este año 2023, el presupuesto de este ítem es de casi \$755.000 millones de pesos.

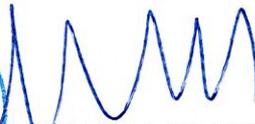
En cuanto a otros instrumentos, es relevante indicar que el uso prioritario de los créditos de corto plazo que INDAP pone a disposición de sus usuarios, se destina a la compra de fertilizantes.

Así mismo, el Banco Estado continuará apoyando al sector agropecuario nacional, fortaleciendo sus diversos instrumentos de financiamiento, permitiéndoles bajo ciertas condiciones preferenciales, acceder a capital de trabajo con especial foco en insumos productivos, entre ellos fertilizantes, resguardando con ello la seguridad alimentaria nacional.

Por último, quisiera manifestar que este ministerio, preocupado por la producción agrícola nacional y la seguridad alimentaria en particular, continuará apoyando y destinando recursos a aquellos/as productores/as cuyos rubros se encuentren afectados por situaciones de emergencia o imprevistos.

Esperando haber respondido adecuadamente a su solicitud, lo saluda atentamente,



  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
MINISTRO  
ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK  
MINISTRO DE AGRICULTURA  
CHILE

c.c.:

- Francisca Moya Marchi, jefa División Jurídico-Legislativa. MINSEGPRES
- Oficina de partes Odepa.

ORD. (D.J.L.) N° 1987 /

ANT.: Resolución N° 185, de 29 de noviembre  
de 2022, de la H. Cámara de Diputadas  
y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 09 DIC 2022

A : SEÑOR ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK  
MINISTRO DE AGRICULTURA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI  
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual, la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, tomar las medidas necesarias para facilitar y garantizar el acceso a fertilizantes para todos los agricultores del país, a través de convenios internacionales, subsidios u otros mecanismos.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, coordinar su respuesta junto con la mencionada cartera y responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA MOYA MARCHI  
Jefa de la División Jurídico-Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Ministro de Agricultura
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)



VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 185

La Cámara de Diputados, en sesión 103° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La guerra entre Rusia y Ucrania de la que hemos sido testigos estos meses ha tenido graves consecuencias no sólo para sus víctimas directas sino para el mundo entero.

Según información de la FAO *“la Federación de Rusia y Ucrania son actores destacados en el comercio mundial de alimentos y productos agrícolas. En 2021, las exportaciones de trigo de la Federación de Rusia y Ucrania representaron alrededor del 30% del mercado mundial. La cuota de mercado de las exportaciones mundiales de maíz de la Federación de Rusia es comparativamente baja, ya que se situó en el 3% entre 2016/17 y 2020/21. La cuota de Ucrania de las exportaciones de maíz en el mismo período fue más elevada, ya que alcanzó el 16% de media y situó al país como cuarto mayor exportador de maíz del mundo. Las exportaciones de aceite de girasol de ambos países combinadas representaron el 78% de la oferta mundial. La Federación de Rusia también es un exportador clave de fertilizantes. En 2021, fue el mayor exportador de fertilizantes nitrogenados, el segundo proveedor de potasio y el tercer exportador de fertilizantes fosfatados del mundo.”* A mayor abundamiento *“los dos países tienen también un papel protagonista en los mercados mundiales del maíz, la cebada, la colza y, sobre todo, en el sector del aceite de girasol, donde gracias a sus importantes bases de producción han logrado alcanzar una cuota conjunta del mercado de exportación mundial cercana al 80 % durante las últimas tres campañas comerciales (2018/19-2020/21).”*(1).

La misma FAO, al referirse a los riesgos relacionado con el comercio expresa que *“como consecuencia de la guerra, ha habido interrupciones de las exportaciones de alimentos por parte de la Federación de Rusia y Ucrania, lo que expone a los mercados mundiales de alimentos a un mayor riesgo de escasez de disponibilidad, imposibilidad de satisfacer la demanda de importaciones e incremento de los precios internacionales.”*(2).



A lo anterior se suma que las reservas de trigo son limitadas en Canadá y Estados Unidos y numerosos países han limitado sus exportaciones, por ejemplo, Argentina subió el impuesto a las exportaciones de harina de soja y de aceite, y disminuyó el volumen de trigo que se puede exportar.

Según ha señalado el Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, el conflicto ha impactado especialmente en los precios del aceite y del trigo. Respecto de este último, menciona que Chile se abastece en un 45% de la producción propia y el 55% restante lo importa desde Argentina, Canadá y Estados Unidos (3) países que justamente podrían presentar limitaciones para proveernos.

En una nota publicada por Pauta el 17 de junio el director del departamento de Economía Agraria de la Universidad Católica, Eugenio Bobenrieth, explicó que *"los fertilizantes son un insumo básico para el desarrollo de la agricultura, por lo que las repercusiones del conflicto y el aumento del precio de estos pueden impactar en la decisión de compra de los agricultores. Si los fertilizantes no los puedes comprar a un precio razonable, entonces van a pasar dos cosas. La primera es que es probable que sigas comprando, pero a costos mayores que la temporada anterior, y la segunda es que no vas a poder comprar los fertilizantes que óptimamente crees que deberías aplicar a tu producción agrícola"*, dice. Por esto, Bobenrieth plantea que *la oferta agrícola, tanto en cantidad como en calidad, puede disminuir frente a las temporadas anteriores y, con ello, presentarse un incremento en los precios de los productos agrícolas."*(4)

Según información de la Sociedad Nacional de Agricultura el precio de la urea subió 282% en los últimos 12 meses, mientras que el potasio lo hizo en 278% en el mismo período, valores que no se registraban desde la década de los ochenta (5), y que se han visto afectados también por las alzas en el valor del transporte, petróleo y problemas logísticos.

Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de Naciones Unidas ha señalado que *"Los problemas de acceso a los alimentos de este año podrían convertirse en una escasez mundial de alimentos el próximo año"*, subrayando que *"ningún país será inmune a las repercusiones sociales y económicas de una catástrofe así"*(6).

En esa línea, el Presidente de Perú, Pedro Castillo, anunció a mediados de junio la firma de convenios internacionales para agilizar la compra y el acceso de fertilizantes. Y en marzo, el Presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, anunció que su Gobierno importará fertilizantes para subsidiarlos ante *"el incremento del precio de los insumos agrícolas"* por la crisis internacional (7).



Sin embargo y aunque la escasez de alimentos y fertilizantes se ha tornado una preocupación para los agricultores del país y ha tomado relevancia en los medios de prensa, pareciera que para el gobierno chileno no tanto.

El Ministerio de Agricultura, ha hecho relativos esfuerzos a través de INDAP para que los pequeños productores puedan acceder a fertilizantes, pero esto no ha sido suficiente, en especial por el fuerte aumento de precios de los mismos. Otra "solución" ofrecida fue un crédito a través de la línea Fogape Siembra por Chile.

Lo anterior pareciera demostrar que el Gobierno del Presidente Boric, no ha entendido la gravedad de la situación que enfrentamos, y recién el 16 de junio se anunció la creación de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, cuando en el campo los tiempos y temporadas pasan, como también la oportunidad para fertilizar y sembrar en el momento que corresponde.

El granero de Chile se encuentra bajo constante ataque del narcoterrorismo, el clima ha cambiado, los costos de producción han aumentado, y han disminuido en más de un millón las hectáreas sembradas en el país. Esas son materias que no sólo deberían despertar preocupación, sino que deberían ocupar a las autoridades, con medidas concretas en apoyo a toda la agricultura nacional, con el objeto de asegurar alimentos para la población, sin embargo, si en el pasado fuimos líderes y referentes a nivel mundial en esto nos hemos quedado atrás.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome las medidas necesarias para facilitar y garantizar el acceso a fertilizantes para todos los agricultores del país, a través de convenios internacionales, subsidios u otros mecanismos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

### Notas:

1) CL 170/6 Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).  
<https://www.fao.org/3/nj164es/nj164es.pdf>

2) Ídem.

3)<https://www.pauta.cl/factchecking/el-contestadog/cuales-son-los-efectos-de-la-guerra-entre-rusia-y-ucrania-para-la>

4) Ídem.

5) Ídem.

6)Emol.com

<https://www.emol.com/noticias/Economia/2022/06/27/1065086/escasez-fertilizantes-impacto-seguridad-alimentaria.html>

7) Ídem.



Subsecretaría de Agricultura  
16-Febrero-2023 RECIBIDO  
Código de ingreso 6-126707

**ORD.N° : 57/2023**

**ANT. : ORD.(D.J.L.)N°1987, 09 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**MAT. : PROPUESTA DE RESPUESTA PARA FIRMA DEL SEÑOR MINISTRO.**

**SANTIAGO, 14/02/2023**

**DE : ANDREA GARCÍA LIZAMA  
DIRECTORA NACIONAL  
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS ODEPA**

**A : ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK  
MINISTRO DE AGRICULTURA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA MINAGRI**

Señor Ministro:

Junto con saludar, se adjunta para su firma, si lo tiene a bien, propuesta de respuesta a oficio del antecedente, el cual adjunta Resolución N°185 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, que solicita a S.E. el Presidente de la República, tomar las medidas necesarias para facilitar y garantizar el acceso a fertilizantes para todos los agricultores del país, a través de convenios internacionales, subsidios u otros mecanismos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**ANDREA GARCÍA LIZAMA  
DIRECTORA NACIONAL  
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS  
AGRARIAS**

Incl.:	Documento Digital: Propuesta de oficio <a href="#">Ver</a> Documento Digital: ORD. N°1987 MINSEGPRES <a href="#">Ver</a> Documento Digital: Resolución N°185 <a href="#">Ver</a>
--------	--

c.c.: Ema Laval Molkenbuhr Analista de Cadenas Departamento de Política Sectorial y Análisis de Mercado ODEPA





Código: 1676383832880 validar en <http://esigner.servisign.cl/SignerValidar/verificar.jsp>